



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
"El Centenario del Ingreso de los Profesores de la UNC"



EXP-UNC:0037048/2015

VISTO:

Las resoluciones decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo N° 1014/15, 1180/15 y 1181/15; y

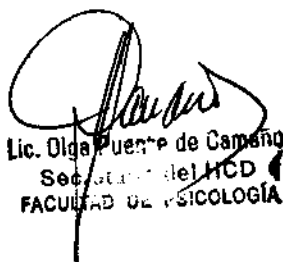
CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por mayoría.
Por ello, en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

- **Res. 1014/15** Designar a la Profesora Cecilia Bordón en reemplazo de la Profesora Laura Manóiloff como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3214, titulado: "Nosografías psiquiátricas: crímenes en Córdoba 1880-1890". Designar al Profesor Waldino Romero en reemplazo de la Profesora Laura Manóiloff como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3663, titulado: "Conducta antinormativa y autocontrol: adaptación de dos escalas de evaluación en población juvenil de Córdoba".
- **Res. 1180/15** Rectificar la RHCD 32/15 Artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los aspirantes deberán presentar: solicitud de inscripción, currículo nominal (cuatro copias) indicando el número de folio donde se encuentra cada antecedente, carpeta de antecedentes foliada (numerar todas las hojas) y propuesta de trabajo en sobre cerrado (tres copias = tres sobres) que implique la coordinación entre las acciones de los dos subprogramas del PROFIP-E: 1) Subprograma asistencia psico-educativa y 2) Subprograma de Orientación y reorientación vocacional. Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, del **3 al 14.08.15**, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentada. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**". (Selección de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para el Programa de Fortalecimiento del Ingreso


Lic. Olga Puente de Camargo
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 Año del Bicentenario
del Congreso de los Presidentes



EXP-UNC:0037048/2015

Permanencia y Egreso de los Estudiantes de la Carrera de Psicología – PROFIP-E).

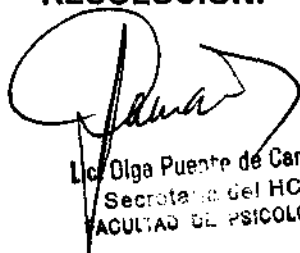
- **Res. 1181/15** Rectificar la RHCD 33/15 Artículo 4° el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los aspirantes deberán presentar: solicitud de inscripción, currículum nominal (cuatro copias) indicando el número de folio donde se encuentra cada antecedente, carpeta de antecedentes foliada (numerar todas las hojas) y propuesta de trabajo con planificación anual de abordaje desde uno de los dos subprogramas del PROFIP-E. La propuesta deberá abarcar acciones de intervención y/o investigativas (tres copias= tres sobres) Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología del **3 al 14.08.15**, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentada. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto** el último día de inscripción" (Selección de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para el Programa de Fortalecimiento del Ingreso Permanencia y Egreso de los Estudiantes de la Carrera de Psicología – PROFIP-E).


Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

151


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

